

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA  
SECRETARIA GENERAL**

**AVISO PARA NOTIFICACION PERSONAL TRAMITE DE ACCION  
ELECTORAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 277-1 literal b-) del C.P.A.C.A: y auto que admite la demanda proferido por la señora Magistrada Ponente; Dra. ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS; de fecha dieciséis (16) de enero de 2024, por medio del presente AVISO se notifica al señor WILFRIDO RAFAEL AYALA; en su calidad de Concejal electo, cuya dirección de notificaciones se desconoce o no ha sido localizado; de acuerdo a la manifestación del demandante, sobre la existencia y el traslado de la solicitud de medida cautelar dentro de la presente ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL en su contra instaurada por la señora YESICA PATRICIA PEÑARANDA PEÑA; demanda radicada bajo el No.47-001-2333-000-2024-0001100. Así mismo se informa a los miembros de la comunidad para que cualquier ciudadano con interés, dentro del término de cinco (5) días, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado por una vez a través de dos (2) periódicos de amplia circulación en el territorio de la respectiva circunscripción electoral a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 del C.P.A.C.A. Así mismo se advierte que la notificación aquí ordenada, se considerará surtida dentro del término de cinco (5) días contados a partir del siguiente al de su publicación.

Dado en santa Marta a los DIECIOCHO (18) días del mes de ENERO de 2024

**MARIO SERGIO GRANADOS MACHADO AVILA**  
Oficial Mayor